



### **COMPROBANTES VENCIDOS ADEUDADOS**

**FECHA** COMPROBANTE MONTO

TOTAL \$ 0,00

CONVENIO DE PAGO

Si esta factura no fue intimada, podrá ser abonada en cualquier boca de cobro hasta el último día del mes de vencimiento.

# Canales oficiales de comunicación

**379 507 7777** 

www.aguasdecorrientes.com

0810 444 1441

@oficialaguas

Aguas de Corrientes

**X** @aguasdecorrientes

Horario atención en nuestras oficinas

Lunes a Viernes Corrientes de 7 a 14 hs Interior de 7 a 12 hs

Aguas de Corrientes S.A.

Av. 3 de Abril 1280 CP W3410JXZ Corrientes (Capital) CUIT Nº 30-64516879-4 IVA Resp. Inscripto DNRP Nº 64516879 Ing. Brutos Nº 091-0021406

**CLIENTE** 

**UNIDAD** 

50023697

TORRES, SILVIA CRISTINA (FDEZ M)

**DATOS CLIENTE** 

Of. Com. Av.3de Abril 1280

DNI/CUIT: 22271141 CAT. DE IVA: CONS.FINAL (Dom.)-IB\_SP

DIRECCIÓN: MARUCHAS 98 LOCALIDAD: 3450 - GOYA **INMUEBLE: MARUCHAS 98** 

**DATOS PROPIETARIO** 

No se posee información del Propietario

CODIGO LINK: 2870050023697 CODIGO BANELCO: 050023697

RUTA DE DISTRIBUCIÓN: ZNIF-110000010-0050023697 N OTROS: G 25719 05203 00001

Nº DE FACTURA FECHA EMISIÓN PERÍODO ABR-2025 FC-0005-04618297 14/04/2025

### **DETALLE DE CONSUMO**

Y15S256837 Medidor: Fecha lectura anterior: 06/01/2025 Lectura anterior: Fecha ultima lectura: 2808 07/03/2025 Ultima lectura: 2861 Consumo mensual facturado (m3): 26.0 Consumo promedio mensual (m3): Valor del m3 de agua (sin impuestos): \$569,4191

## CONCEPTOS FACTURADOS

A11 - Agua (Medido) Cargo Fijo Consumo \$2 583 60 \$17.913,94 RECA - Recargo Pago F/Term. Ord.Munc.2226/23 A \$192.29 Ord Munic N 2226/23 B60 - Donacion FUNCACORR

05/05/2025 20.963,00 **VENCIMIENTO TOTAL A PAGAR \$** 



N° DE FACT.FC-0005-04618297 UNIDAD 50023697 FECHA EMISIÓN 14/04/2025 CESP 36144005711364 CESP VTO 14/04/2025 LIQ. B-18-5005-3362398

8297 PERIODO ABR-2025

VENCIMIENTO TOTAL A PAGAR xxxxxxx,xx



# VENCIMIENTO Y FORMA DE PAGO

Se podrá pagar con este comprobante hasta la fecha indicada debajo del rótulo "Vencimiento"

Si esta factura no fue intimada, podrá ser abonada en cualquier boca de cobro habilitada, hasta el último día del mes en curso. **También** podrá pagarla con tarjeta de débito o crédito desde nuestra App o comunicándose a nuestro WhatsApp 3795077777.

Si recibió la Notificación/Intimación deberá abonar con ese comprobante hasta la fecha indicada en el vencimiento. Una vez vencida deberá ser actualizada solo una vez desde la App o WhatsApp.

Bocas de cobros habilitadas: Rapipago, Pago Fácil, Cobro Express, Multipagos, Red Link y Banelco, App o WhatsApp y en la Caja Municipal de Préstamos y delegaciones municipales (solo en Corrientes).

## **FACTURAS**

Nuestras facturas están emitidas de acuerdo con la **Ley de impuesto de valor agregado**, sus decretos reglamentarios y las resoluciones generales de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Dicha categoría se encuentra detallada en el frente de la factura. Si el usuario tuviera una categoría distinta a la allí mencionada deberá solicitar el cambio escribiendo a nuestro WhatsApp (opción 9).

El pago del comprobante implica la aceptación de las condiciones enunciadas en el párrafo precedente.

La facturación mínima del servicio es equivalente a 10 m3. "Todo inmueble comprendido en las zonas dotadas del servicio público estará obligado al uso y su propietario al pago de los mismos cuando sea habitable; y cuando en el mismo no se encontrase construcción alguna no podrá exigirse el pago" (artículo 31 de la Ley 3.573).

En el supuesto caso de que un inmueble sea demolido, el Propietario es responsable de denunciar esta situación a la Concesionaria y luego solicitar la desconexión de los servicios brindados al inmueble.

El Contrato de Concesión (Decreto Nº 2962/2.004 art. 8), establece "para los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal que no tuvieran conformados legalmente los consorcios, la aplicación de un importe mínimo mensual de 20 m3 de agua potable a cada unidad funcional..."

Cargo Fijo: equivalente a 3.75 m3 (Art.  $N^{\circ}$  6 Decreto 5122/90) y (Art.  $N^{\circ}$  41) Contrato de Concesión.

## **FALTA DE PAGO**

Ante la falta de pago, la Empresa podrá ejercitar la facultad de corte del suministro del servicio de conformidad con el Art. Nº 44 del Contrato de Concesión. "El concesionario tendrá la potestad de cortar el servicio, con posterioridad a los 5 (cinco) días de la incursión en mora del usuario".

Se entenderá que un usuario ha incurrido en mora, si luego del vencimiento de su factura y previa intimación fehaciente por parte del Concesionario, no cancela dicha factura con los recargos correspondientes dentro del plazo de (10) diez días de recibida la intimación. El servicio será restablecido luego de que el usuario cancele la totalidad de la deuda y los cargos que correspondan por la reconexión."

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos, o reclamarnos el pago de facturas ya abonadas". (Art. 25 de la Ley 24.240)

### **DEUDA**

En el frente de la factura se detalla la cantidad de comprobantes impagos y el importe original de los mismos, de acuerdo a la información procesada a la fecha de emisión de este comprobante. A dichos valores se les adicionarán los cargos por mora de acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 24.240, que serán calculados al día de la cancelación de los mismos.

En caso de no tener deuda el monto indicado será de \$0.00.

Si la cantidad de comprobantes vencidos es mayor a 12 facturas, saldrá la leyenda "La Unidad tiene más de 12 comprobantes vencidos" \*S.E.U.O.

En caso de que la deuda nos obligue a realizar gestiones de cobro, dichos costos estarán a cargo del usuario.

Por favor, antes de abonar controle los datos personales que figuran en la factura. Ante cualquier duda y/o inconveniente comuníquese con nuestra oficina comercial a través de nuestras vías de contacto indicadas en el frente de la misma.

Los comprobantes que hacen referencia a los Resúmenes de Facturas están a su disposición en nuestra App.

 $Ante \ cualquier \ duda\ Ud.\ puede\ consultar\ al\ Ente\ Regulador\ A.O.S.C.\ en\ Alvear\ N^{\circ}\ 1609\ (Corrientes)\ o\ llamando\ al\ 0810-555-2482.$ 

Av. 3 de Abril 1280 - CP W3410JXZ Corrientes (Capital) | IVA Resp. Inscripto - CUIT N° 30-64516879-4 | Ing. Brutos N° 091-0021406